CUENTA DE COBRO NÚMERO CUATRO (4)

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

NANCY PATRICIA DIAZ VELASQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 22.655.514 de Barranquilla

LA SUMA DE

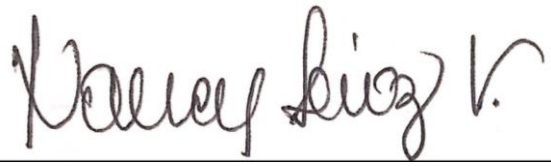
TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L **($3.375.000)**

POR CONCEPTO DE

Un TERCER PAGO a Treinta (30) de Noviembre de 2.020, por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato No CD-45-2020-1440, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.

Nota: La suma antes mencionada debe ser cancelada a la cuenta de ahorros No 9352008033 Scotiabank Colpatria.

Cordialmente,



NANCY PATRICIA DIAZ VELASQUEZ
C.C. 22.655.514 De Barranquilla

Barranquilla 15 de diciembre de 2020

Señores
PREVISORA S.A
CIUDAD
E. S. D.

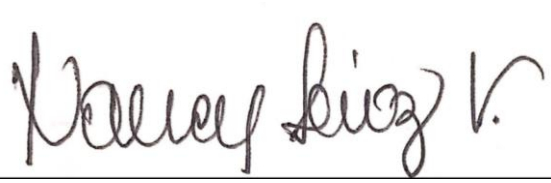
REF: “CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO”.
CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo **NANCY PATRICIA DIAZ VELASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 22.655.514 expedida en Barranquilla-Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que : Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales “He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica” (Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



NANCY PATRICIA DIAZ VELASQUEZ
Nº 22.655.514 De Barranquilla